

511. 1840

Sección de Economía heposito expedido el día primero del corriente cuyo comisionado es D. Antonio Lanza Navarro vecino de Almoratalla, provado su personalidad con cédula de vecindad expedida en dicha Almoratalla el día once de Octubre de mil ochocientos setenta y seis con el número treinta y seis, siendo la cantidad consignada en dicho despacho la de cuatro mil setenta y cuatro pesetas, ochenta y ocho céntimos, cuya cantidad es dimanante de descuento de empleados de este municipio, impuesto de consumos, sal y cereales y del cinco por ciento sobre el Presupuesto Municipal y los 14 presentes después de ser notificados por el agrado comisionado, acordamos: Que se pague todo lo que adeuda este Ayuntamiento a la Administración Económica, entendiendo en los años de los años 1872 a 1873, 1873 a 74, 1875 a 76 y 1876 a 77, y por último el trimestre corriente; del mismo modo se acordó se pague lo que se adeuda a la Diputación Provincial, esto es si hay suficientes fondos en Tesorería para abonar dichas cantidades, y si no la hubiere se abonará hasta donde se alcancen los fondos, nombrándose en comisión para que pague a la Capital y pague la deuda acordada al Sr. Alcalde Presidente D. Joaquín Fernández Sanchuz.

Con lo que se terminó la sesión que formaron los Sr. presentes que saben, de que certifico.



Joaquín Fernández Sanchuz
Martelino Martínez
Joaquín Fernández Sanchuz
Jose Suarez
Pascual Sanchuz

